

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que es necesario que los pueblos americanos permanezcan unidos en su historia;

Que al igual que en otros países han exaltado el nombre de nuestros héroes, literatos e historiadores, también el Ecuador y su Capital - deben exaltar los nombres de los héroes de los países hermanos;

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del Art. 65 de la Ley de Régimen Municipal, corresponde a la Función Legislativa - otorgar la autorización a dicha resolución Municipal; y,

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

Autorizar a la M. I. Municipalidad de Quito para que pueda erigir - el busto del Capitán Arturo Prat, héroe de Iquique.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veinte y tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta.

ASSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES

Vicente D. Vanegas
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA
NACIONAL DE REPRESENTANTES